La AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL «ATP»
en Coordinación con el Colectivo
INTERFICO

INFORMA A SUS CONSOCIOS

- El cerramiento de la plaza de garaje necesita la autorización unánime de la Comunidad de propietarios bajo apercibimiento de demolición de la obra:

https://www.mundojuridico.info/cerramiento-de-la-plaza-de-garaje/

- La mayoría exigida para el cerramiento de terrazas en las Comunidades requerirá el voto de los 3/5 del total de propietarios y cuotas de participación.:

https://www.mundojuridico.info/mayoria-exigida-para-el-cerramiento-de-terrazas/

- ¿Contraviene la LOPD y la Constitución la publicación de la lista de propietarios morosos en el tablón de anuncios de la comunidad?:

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2019/01/29/legal/1548778734_480869.html

- Consecuencias de la división de un bien inmueble sobre el que existe un derecho de usufructo:

https://blog.sepin.es/2019/01/consecuencias-de-la-division-de-un-bien-inmueble-sobre-el-que-existe-un-derecho-de-usufructo/